LA GERENTE DEL TALENTO HUMANO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

HACE CONSTAR

Que verificada la información que reposa en la historia laboral y el Sistema de Información de Personal (Kactus-HCM), se constata que el/la señor(a) CARLOS LEONARDO CAITA SILVA, con documento de identificación número 79871634, laboró en este Órgano de control, desde el 08/03/2001 hasta el 19/06/2007.

Que su último cargo fue PROFESIONAL UNIVERSITARIO - GRADO 01 del NIVEL PROFESIONAL en el/la DIRECCION DE VIGILANCIA FISCAL SECTOR MINAS Y ENERGIA.

Que, durante su vinculación laboral, desempeñó los cargos que se relacionan a continuación con su respectiva descripción de funciones y periodos.

NOVEDADES DEL FUNCIONARIO					
#	Nombre Cargo	Fecha Inicial	Fecha Final Novedad	Nombre Dependencia	Descripción Novedad
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - GRADO 01	08/03/2001	19/06/2007	DIRECCION DE ESTUDIOS SECTORIALES SECTOR MINAS Y ENERGIA	NOMBRAMIENTO

OTRAS NOVEDADES ADMINISTRATIVAS DEL FUNCIONARIO

Concepto	Motivo	Fecha Inicial	Fecha Final
LICENCIA NO REMUNERADA	ORDINARIA	01/03/2007	29/04/2007
LICENCIA NO REMUNERADA	ORDINARIA	30/04/2007	29/05/2007

DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS

Mediante Resolución 5044 del 09 de marzo de 2000 se adoptó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos públicos de la planta global de la Contraloría General de la República, vigente desde el 16/03/2000 hasta 10/03/2013, y de acuerdo al citado Manual, las funciones que desempeña como PROFESIONAL UNIVERSITARIO - GRADO 01 en la DIRECCION DE ESTUDIOS SECTORIALES SECTOR MINAS Y ENERGIA, desempeño las siguientes funciones:

FUNCIONES

Carrera 69 No. 44 – 35 Edificio Paralelo 26 • Código Postal 111071 • PBX 518 7000
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia

FUNCIONES
1. Determinar las fuentes de información necesarias para desarrollar los proyectos de investigación de la Dirección de Estudios Sectoriales.
2. Recopilar, procesar y análizar la información necesaria para la realización de los proyectos de investigación de la Dirección de Estudios Sectoriales.
3. Generar y elaborar indicadores y estadísticas sectoriales útiles para la realización de los proyectos de investigación de la Dirección de Estudios Sectoriales, para la contextualización de las actividades de vigilancia fiscal y, en general, para la conceptualización del desempeño fiscal, administrativo, institucional y de políticas públicas del sector.
4. Aplicar herramientas econométricas y estadísticas de acuerdo con el proyecto al cual está asignado.
5. Responder por la confiabilidad y oportunidad de la información a su cargo .
6. Colaborar con la identificación de problemas que puedan dar origen a un proyecto de investigación de la Dirección de Estudios Sectoriales.
7. Colaborar con la generación, el diseño y el desarrollo de los proyectos de investigación de la Dirección de Estudios Sectoriales del Sector Minas y Energía.
8. Colaborar con la difusión, distribución y transmisión de los proyectos de investigación y la información generada por la Dirección de Estudios Sectoriales hacia las Direcciones de Vigilancia Fiscal, la Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas y demás clientes internos y externos de la Contraloría.
9. Colaborar en la articulación, con la Dirección de Vigilancia Fiscal, la Contraloría Delegada de Economía y Finanzas Públicas y los demás clientes de la Contraloría, de las actividades para la identificación de las necesidades y los requerimientos de información.
10. Colaborar en la elaboración de la agenda y/o el plan de investigación de la Dirección de Estudios Sectoriales.
11. Cumplir con los objetivos y metas concertadas, de acuerdo con los indicadores de gestión y desempeño formulados en la dependencia.
12. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Que mediante Resolución Organizacional OGZ-0881-2025 del 08 de agosto de 2025 se modificó el Titulo VI del Estatuto de Personal “DE LA JORNADA DE TRABAJO”, por lo tanto, el artículo 39 de la Resolución Organizacional OGZ-0790 del 26 de octubre de 2021, fue modificado así:

Carrera 69 No. 44 – 35 Edificio Paralelo 26 • Código Postal 111071 • PBX 518 7000
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia

ARTÍCULO 39. JORNADA DE TRABAJO. La jornada de trabajo de los empleados de la Contraloría General de la República continuará siendo de 40 horas semanales, esto es, 8 horas diarias de lunes a viernes. (Artículo 33 del Decreto 720 de 1978 Resolución OGZ-656 de 2018).

La presente se expide a solicitud del interesado con fines particulares.

Dada en Bogotá D.C., a los 01 días del mes de octubre de 2026.



ELIZABETH MONSALVE CAMACHO
Gerente del Talento Humano

ID Certificado: 8d0d3f6c-486c-4be4-a1ef-87cbd1294761
Generado por: SIGECETH

Este documento no pierde vigencia.

La Contraloría General de la República - CGR no se hace responsable por cualquier alteración que presente este documento. Toda alteración dará lugar a las sanciones correspondientes conforme a la Ley.

Carrera 69 No. 44 – 35 Edificio Paralelo 26 • Código Postal 111071 • PBX 518 7000
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia

ROCAS Y MINERALES S.A.
Ingenieros Consultores

Bogotá, junio 9 de 2008

RYM-013-2008

Señor
CARLOS LEONARDO CAITA SILVA
E. S. M.

Apreciado Carlos:

Con base en su carta fechada en el día de hoy, me permito comunicarle que la Empresa acepta su renuncia a partir de la fecha.

Sea esta la oportunidad para agradecerle sus servicios profesionales y desearle muchos éxitos en su nueva actividad.

Atentamente,

EDUARDO TORRES GALEANO
Gerente

Copia: Hoja de Vida

Carrera 16A No. 78 – 75 Oficina 602 – Teléfonos 257 60 49
rocasyminerales@ etb.net.co - rocasyminerales@yahoo.com

ROCAS Y MINERALES S.A. - NIT 900.167.263-0

LIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES

NOMBRE DE EXTRABAJADOR	CARLOS LEONARDO CAITA SILVA
CEDULA DE CIUDADANIA No.	79.871.634
TIPO DE CONTRATO	OBRA O LABOR CONTRATADA
FECHA DE ELABORACIÓN CONTRATO	FEBRERO 14 DE 2008
FECHA DE TERMINACION CONTRATO	JUNIO 9 DE 2008
No. DE DIAS TRABAJADOS	116
TOTAL DEVENGADO	4,390,425
PROMEDIO DIA BASE DE LIQUIDACION	$ 37,848

CESANTIAS	
Equivalentes a 116 de trabajo	$ 365,869
INTERESES SOBRE CESANTIA	
Intereses liqidados sobre $365.869	$ 14,161
VACACIONES	
Proporcionales a 365.869 dias trabajados	$ 182,934
PRIMA DE SERVICIOS	
Proporcionales a 116 dias trabajados	$ 365,869
VR. TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	$ 928,832
MAS SALARIOS PENDIENTES DE PAGAR	485,560
TOTAL DEVENGADO	$ 1,414,392

SON: UN MILLON CUATROCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE

CARLOS LEONARDO CAITA SILVA Declara recibir el valor mencionado por concepto de la liquidación de las prestaciones sociales, del contrato firmado por la duración de los trabajos de GEOLOGÍA, para los cuales fui contrato y, declaro a paz y salvo a la Empresa Rocas y Minerales S.A, por cualquier acreencia laboral, relacionada con este contrato.

RECIBI A SATISFACCION

CARLOS LEONARDO CAITA SILVA
EL EXTRABAJADOR
79.871.634

Vo.Bo.

TRINIDAD MELO CASTILLO
Administración Rocas y Minerales S.A.

Bogotá, Junio 26 de 2008

VETRA EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN COLOMBIA S.A.S
Nit. 860.352.419-2

C E R T I F I C A

Que el señor **CARLOS LEONARDO CAITA SILVA**, identificado con cédula ciudadanía No. **79.871.634** de Bogotá, laboró en nuestra compañía desde el 01 de octubre de 2008 hasta el 01 de octubre de 2014, desempeñando el cargo de **COORDINADOR DE PROYECTOS DE EXPLORACIÓN**, con un contrato de trabajo a término Indefinido.

Las funciones desempeñadas son las siguientes:

1. Identificar, coordinar y planear la adquisición de información de G&G
2. Adquirir información tal como sísmica, registros, etc.
3. Realizar estudios especiales en los bloques de interés
4. Realizar evaluaciones técnicas y de todas las oportunidades de la cartera de exploración.
5. Analizando y validando criterios técnicos de evaluación adecuados y oportunos.
6. Cumplir con el presupuesto de inversiones y gastos.
7. Controlar mensualmente los contratos de adquisición de información, perforación en bloques aun no asignados a los activos

Se expide la presente certificación por solicitud del interesado, al 2 de noviembre de 2016.

Cordialmente

EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN COLOMBIA S.A.S. NIT 860.352.419-2

DIANA MILENA RAMIREZ BEJARANO
Especialista de Recursos Humanos
VETRA Exploración y Producción Colombia S.A.S

Scanned by CamScanner

LA SUSCRITA SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA

Que CARLOS LEONARDO CAITA SILVA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.871.634, trabajó para la empresa con un contrato a Término Indefinido desde el 06 de Octubre de 2014 hasta 24 de Febrero de 2016, con un salario Integral mensual de $20.288.437 (VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA YSIETE PESOS M/C) desempeñando las siguientes funciones:

Cargo	Descripción de cargo
Geólogo Senior	1. Coordinar y/o liderar proyectos especiales, programas piloto, etc., para la aplicación de tecnologías avanzadas de explotación. 2. Diseñar y dirigir los programas de declinación de los yacimientos descubiertos por la operación directa y brindar su concurso para el caso de los campos en asociación. 3. Difundir el conocimiento propio del área de geología de yacimientos a los profesionales relacionados con la gestión yacimientos. 4. Realizar análisis de pruebas de presión, petrofísica y optimización de producción en yacimientos complejos (doble permeabilidad, multicapas, doble porosidad, composicional, etc.) y de aquellos en los cuales se requiera conocimientos sólidos en flujo multifásico, comportamiento de fases y recobro mejorado. 5. Validar las interpretaciones y recomendaciones, si es del caso, propuestas por los grupos multidisciplinarios en los diferentes proyectos. 6. Validar los programas de adquisición de información adicional propuestos por los grupos multidisciplinarios. 7. Validar y autorizar la carga de información de geología de yacimientos en los sistemas de información petrolera 8. Elaborar los estimativos de costos de su área de trabajo (tiempo, costo hora/hombre, cantidad y calidad del recurso humano, equipo de hardware y software de soporte, etc.) involucrados en el desarrollo de proyectos o estudios integrados de yacimientos. 9. Realizar la gestión contractual y administrativa de los proyectos a su cargo. 10. Mantenerse permanentemente informado de la estructura de costos operativos de los campos en los cuales se realizan evaluaciones o proyectos. 11. Asistir oportunamente a todas las reuniones y comisiones de trabajo en todos los lugares donde la Empresa requiera de su presencia, en beneficio de los logros de los proyectos. 12. Aplicar las metodologías y tecnologías relacionadas con la caracterización de yacimientos. 13. Liderar el trabajo en equipos multidisciplinarios. 14. Interrelación con otras disciplinas relacionadas con la industria del petróleo. 15. Liderar y controlar los trabajos de campo. 16. Asimilar y promover nuevas tecnologías en el área de la gestión yacimientos.

	17. Validación del modelo estático y dinámico definido para el yacimiento, en estrecha colaboración con las otras disciplinas que conforman el equipo de trabajo. 18. Programas de adquisición de información relacionada con el área de geología de yacimientos. 19. Determinación del volumen de aceite original, las reservas y estrategias técnico-económicas de explotación de las mismas. 20. Estrategias de explotación (número de pozos, espaciamiento, tasa de producción recomendada, pronósticos de producción, adquisición de información adicional, etc.), para los nuevos descubrimientos, con miras a obtener un recobro óptimo de aceite y gas. 21. Diagnóstico de problemas de productividad basado en análisis de información sobre comportamientos de producción, historias y pruebas de pozo, etc. 22. Estrategias de trabajo para optimizar los niveles de producción de los campos. 23. Realizar el seguimiento de los programas propuestos, relacionados con Geología de Yacimientos. 24. Propuestas técnico-económicos y oportunas de proyectos de evaluación integrada de yacimientos para ser considerados en el portafolio de proyectos. 25. Recomendación técnico-económico orientadas a la optimización de la rentabilidad de los campos, bien sea mediante el incremento de producción y/o reducción de los costos operativos.

La presente constancia se expide a petición de(l) INTERESADO a los 28 días del mes de septiembre de 2026.

Atentamente,

ANDREA FERREIRA HOYOS
Subgerente de Recursos Humanos

A QUIEN INTERESE

LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
NIT. 830.127.607-8

HACE CONSTAR

Que una vez revisada la información que reposa en el archivo de esta entidad, se verificó que **CARLOS LEONARDO CAITA SILVA** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **79871634** suscribió los siguientes contratos con la Agencia Nacional de Hidrocarburos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 313 DE 2016

Objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA INTEGRACION ANALISIS Y EVALUACION DE LA INFORMACION DE DIEZ AREAS DISPONIBLES DEVUELTAS POR LAS OPERADORAS"

Actividades:

1. Compilación de la información sísmica 2D y/o 3D, conjuntamente con la información de registros eléctricos para el área asignada por el Director del Proyecto.
2. Interpretación de la información sísmica 2D y/o 3D, amarre con la información de registros eléctricos de los pozos existentes en el área designada por el Director del Proyecto.
3. Generación de mapas estructurales en tiempo y/o profundidad, para cada horizonte(s) identificado(s) como prospectivo(s).
4. Elaboración de mapas de áreas prospectivas.
5. Definición de prospecto(s) en el área evaluada, conjuntamente con la elaboración de la respectiva ficha técnica.
6. Desarrollar la valoración de recursos y/o reservas de las oportunidades exploratorias identificadas.
7. Participar en las actividades de integración de información técnica para la identificación de nuevas oportunidades exploratorias y la generación de catálogos de áreas con prospectividad que constituyen el insumo esencial para la estructuración de procesos de asignación de bloques.
8. Atender las reuniones técnicas citadas por el supervisor designado por la ANH, presentando informes verbales de las actividades realizadas durante la ejecución del objeto contractual.
9. Presentar ante el supervisor designado por la ANH, el informe final de la ejecución del objeto contractual, con las recomendaciones del resultado de las actividades realizadas. Adicionalmente, deberá preparar presentación técnica donde resuma los resultados de su evaluación.
10. Todas las demás actividades o gestiones de apoyo que el Supervisor del contrato le encomiende y en general, las acciones tendientes al adecuado desarrollo del objeto contractual.
11. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el Supervisor para el cabal

cumplimiento del objeto del contrato.

Valor Total del Contrato: Veintitres Millones Setecientos Cuarenta y Un Mil Cuarenta y Un pesos M/cte. ($23.741.041)

Valor Mensual: Once Millones Quinientos Noventa y Dos Mil Trescientos Ocho pesos M/cte. ($11.592.308)

Fecha de suscripción: 11-11-2016

Acta de Inicio: 11-11-2016

Fecha de terminación: 31-12-2016

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., al 16-10-2026



JOHANNA MILENA ARAGON SANDOVAL
Jefe de Oficina Asesora Jurídica (E)

Si desea validar esta certificación, puede ingresar a http://delot.anh.gov.co/anh/certificacion.php?t=74548OsQyTwb3n&s=I

A QUIEN INTERESE

LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
NIT. 830.127.607-8

HACE CONSTAR

Que una vez revisada la información que reposa en el archivo de esta entidad, se verificó que **CARLOS LEONARDO CAITA SILVA** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **79871634** suscribió los siguientes contratos con la Agencia Nacional de Hidrocarburos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 157 DE 2017

Objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO INTERPRETE SISMICO PARA LA GENERACION DE LEADS EN EL VALLE SUPERIOR DEL MAGDALENA"

Actividades:

1. Brindar apoyo en la Interpretación de la información sísmica 2D reprocesada por la ANH en el Valle Superior del Magdalena (VSM) Subcuenca Girardot durante el 2016 y localizada en las áreas disponibles de la ANH.
2. Brindar apoyo en la creación del proyecto de evaluación geológica y geofísica en el Valle Superior del Magdalena (VSM), utilizando la herramienta petrotécnica seleccionada por la Vicepresidencia Técnica de la ANH.
3. Realizar la carga y amarre de la información sísmica requerida para cumplir con el objeto del contrato.
4. Cargar la informacióndepozos(registros, checkshot,etc) requeridos para la evaluación geológica y geofísica en el Valle Superior del Magdalena (VSM) en la herramienta petrotécnicadesignadapor laVicepresidenciaTécnicade la ANH.
5. Identificar y mapear leads que serán incluidos en el catálogodenuevasoportunidades.
6. Sermiembrode losComitésAsesoresEvaluadoresde los procedimientosdeselecciónqueleseandesignados.
7.Todaslasdemásactividadesogestionesdeapoyoqueel Supervisor del contrato le encomiende y en general, las acciones tendientes al adecuado desarrollo del objeto contractual.

Valor Total del Contrato: Ciento Siete Millones Setecientos Cincuenta y Cinco Mil Noventa pesos M/cte. ($107.755.090)

Valor Mensual: Diez Millones Setecientos Setenta y Cinco Mil Quinientos Nueve pesos M/cte. ($10.775.509)

Fecha de suscripción: 09-03-2017

Acta de Inicio: 09-03-2017

Fecha de terminación: 31-12-2017

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., al 16-10-2026



JOHANNA MILENA ARAGON SANDOVAL
Jefe de Oficina Asesora Jurídica (E)

Si desea validar esta certificación, puede ingresar a http://delot.anh.gov.co/anh/certificacion.php?t=74726zgCeG1Aax&s=I

A QUIEN INTERESE

LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
NIT. 830.127.607-8

HACE CONSTAR

Que una vez revisada la información que reposa en el archivo de esta entidad, se verificó que **CARLOS LEONARDO CAITA SILVA** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **79871634** suscribió los siguientes contratos con la Agencia Nacional de Hidrocarburos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 159 DE 2018

Objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO INTERPRETE SISMICO PARA LA GENERACION DE LEADS LAS AREAS DE INTERES DE LA ANH"

Actividades:

1. Brindar apoyo en la Interpretación de la información sísmica 2D reprocesada y adquirida por la ANH en las Cuencas del Caribe Offshore, localizadas en las áreas disponibles de la ANH
2. Brindar apoyo en la creación y gestión del proyecto de evaluación geológica y geofísica en las Cuencas del Caribe Offshore, utilizando la herramienta petrotécnica seleccionada por la Vicepresidencia Técnica de la ANH.
3. Realizar la carga y amarre de la información sísmica requerida para cumplir con el objeto del contrato.
4. Cargar la información de pozos (registros, check shot, etc) requeridos para la evaluación geológica y geofísica en las Cuencas del Caribe Offshore en la herramienta petrotécnica designada por la Vicepresidencia Técnica de la ANH.
5. Identificar y mapear y caracterizar leads en las áreas libres de la ANH, que serán incluidos en el catálogo de nuevas oportunidades.
6. Subir a la plataforma Secop I la garantía que ampara el contrato.
7. Subir a la plataforma Secop I los informes mensuales de ejecución del contrato.
8. Para el cumplimento del objeto contractual, el contratista deberá contar con un equipo de cómputo que cumpla con los requerimientos mínimos para ser compatible con la infraestructura tecnológica de la ANH.
9. Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el superior inmediato necesarias para el cumplimiento de la misión y visión institucional, de acuerdo con la naturaleza del mismo.
10. Apoyar en supervisión de los contratos que le sean asignados.
11. Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor.

Valor Total del Contrato: Ciento Treinta y Seis Millones Ochocientos Cincuenta Mil pesos M/cte. ($136.850.000)

Valor Mensual: Once Millones Novecientos Mil pesos M/cte. ($11.900.000)

Fecha de suscripción: 18-01-2018

Acta de Inicio: 18-01-2018

Fecha de terminación: 31-12-2018

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., al 16-10-2026



JOHANNA MILENA ARAGON SANDOVAL
Jefe de Oficina Asesora Jurídica (E)

Si desea validar esta certificación, puede ingresar a http://delot.anh.gov.co/anh/certificacion.php?t=119458ohdpwIuN1&s=I

A QUIEN INTERESE

LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
NIT. 830.127.607-8

HACE CONSTAR

Que una vez revisada la información que reposa en el archivo de esta entidad, se verificó que **CARLOS LEONARDO CAITA SILVA** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **79871634** suscribió los siguientes contratos con la Agencia Nacional de Hidrocarburos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 185 DE 2019

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO GEÓLOGO INTÉRPRETE SÍSMICO PARA LA GENERACIÓN DE LEADS EN LAS ÁREAS DE INTERÉS DE LA ANH"

Actividades:

1. Brindar apoyo en la Interpretación de la información sísmica 2D en áreas de interés de la ANH.
2. Brindar apoyo en la evaluación geológica y geofísica en las áreas de interés de la ANH utilizando las herramientas petrotécnicas seleccionadas por la Vicepresidencia Técnica de la ANH.
3. Realizar la carga y amarre de la información sísmica requerida para cumplir con el objeto del contrato.
4. Cargar la información de pozos (registros, check shot, etc) requeridos para la evaluación geológica y geofísica en las áreas de interés de la ANH con las herramientas petrotécnicas designadas por la Vicepresidencia Técnica de la ANH.
5. Identificar, mapear y caracterizar leads en las áreas libres de la ANH, que serán incluidos en el catálogo de nuevas oportunidades.
6. Subir a la plataforma Secop II la garantía que ampara el contrato.
7. Subir a la plataforma Secop II los informes mensuales de ejecución del contrato.
8. Para el cumplimento del objeto contractual, el contratista deberá contar con un equipo de cómputo que cumpla con los requerimientos mínimos para ser compatible con la infraestructura tecnológica de la ANH.
9. Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el superior inmediato necesarias para el cumplimiento de la misión y visión institucional, de acuerdo con la naturaleza del mismo.
10. Apoyar en la gestión de los procesos contractuales de la Vicepresidencia Técnica
11. Apoyar en supervisión de los contratos que le sean asignados.
12. Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor

Valor Total del Contrato: Sesenta y Cinco Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil pesos M/cte. ($65.450.000)

Valor Mensual: Once Millones Novecientos Mil pesos M/cte. ($11.900.000)

Fecha de suscripción: 01-02-2019

Acta de Inicio: 01-02-2019

Fecha de terminación: 30-06-2019

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

TERMINACION ANTICIPADA

Fecha de suscripción: 2019-06-07

Plazo: 2019-06-07

Valor adición: Cero pesos M/cte. ($)

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., al 16-10-2026



JOHANNA MILENA ARAGON SANDOVAL
Jefe de Oficina Asesora Jurídica (E)

Si desea validar esta certificación, puede ingresar a http://delot.anh.gov.co/anh/certificacion.php?t=82586sI9ccNE1m&s=I

DocuSign Envelope ID: 2C590835-EDA1-47BD-9242-F0AFF5C856F7

A QUIEN INTERESE

Certificamos que el Señor **Carlos Leonardo Caita Silva** identificado con cédula de ciudadanía número 79.871.634, estuvo vinculado a HOCOL S. A. mediante contrato de trabajo a término indefinido desde el 10 de junio de 2019 hasta el 28 de febrero de 2022, desempeñando como último cargo el de Geólogo de Desarrollo dentro de la Jefatura Desarrollo Llanos, desempeñando las siguientes funciones:

Mision del Cargo:

> Construir e integrar los modelos geológicos necesarios para el desarrollo de las reservas de un activo en producción, garantizando el cumplimiento de los planes de desarrollo, de esta manera, asegurar y contribuir al incremento del valor de los activos, el desarrollo eficiente de reservas y al aumento de la rentabilidad para la organización; de acuerdo con las políticas, procedimientos, reglamentos, guías, controles COSO-SOX, normas, código de ética y conducta, y lineamientos de cumplimiento frente a la prevención de FCPA, fraude, corrupción, soborno, lavado de activos, financiación del terrorismo y conflictos de interés o conflictos éticos, principios y valores definidos por la compañía; así como la aplicación de la legislación vigente.

Responsabilidades:

1. Construir y apoyar el diseño de los planes de adquisición de información geológica de los campos en producción para asegurar su disponibilidad y confiabilidad y que sirvan para ser utilizados en el entendimiento de los modelos de los yacimientos.
2. Elaborar y mantener actualizados los Modelos Estáticos de los activos en producción mediante la integración de información de Geofísica, Geología estructural, Estratigrafía, Petrofísica e información dinámica para calcular los volúmenes de hidrocarburos existentes (OOIP y GIP).
3. Identificar y proponer nuevas oportunidades de desarrollo (perforación, workover, recobro mejorado, etc.) basado en el entendimiento geológico de los yacimientos, así como realizar el seguimiento geológico a la perforación de pozos e identificar las zonas para completamiento y registros con el fin de maximizar la producción e incorporación de reservas.

DocuSign Envelope ID: 2C590835-EDA1-47BD-9242-F0AFF5C856F7

4. Participar conjuntamente con otras disciplinas en el seguimiento diario de operaciones y producción desde el ámbito geológico, para la optimización de la producción e incorporación de reservas.
5. Identificar y proponer nuevas oportunidades de desarrollo, en conjunto con otras disciplinas, que fortalezcan los planes de desarrollo de los activos para maximizar la producción e incorporación de reservas.
6. Apoyar la presentación ante auditores externos e internos de los aspectos geológicos requeridos para la correcta valoración de reservas de los activos en producción.
7. Generar los diferentes documentos técnicos relacionados con el área de Geología, de acuerdo con el cumplimiento periódico requerido por las autoridades gubernamentales (informes anuales, formas, reportes, etc.) para permitir la viabilidad operativa de los activos en producción. Requiere elaborar y enviar la documentación necesaria para la aprobación de los planes de perforación (Forma 4CR) y de terminación (Forma 6CR), al Ministerio de Minas y al EPIS.
8. Identificar y apoyar la sustentación de oportunidades exploratorias dentro de los bloques en producción para aumentar las reservas del activo.
9. Implementar lineamientos, buenas prácticas y puntos de control definidos por la casa matriz para Desarrollo y Producción, con el propósito de apalancar los resultados del Grupo en esta temática.
10. Participar en las redes de colaboración del Grupo Ecopetrol, con el fin de gestionar conocimiento, compartir mejores prácticas y generar sinergias.

La presente se expide a los solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de mayo de 2022.

Cordialmente,

DocuSigned by:
Maria del Pilar Moya Gutierrez
5BBF4EA8FD0142D...

María del Pilar Moya Gutierrez
Gerente Talento Humano

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE CARLOS LEONARDO CAITA SILVA

C.C. No. 79.871.634

El jefe de la Unidad Administrativa de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Colombia - NIT 899.999.063-3, certifica que **CARLOS LEONARDO CAITA SILVA** identificado con C.C. No. **79.871.634**, celebró con la Institución los contratos que se relacionan a continuación:

TIPO DE CONTRATO	**Orden Contractual de Servicios**
No. DE CONTRATO	**46/2023 Empresa 2063**
ÁREA CONTRATANTE:	**Dirección Departamento de Geociencias**
FECHA DE INICIO:	**Marzo 01 de 2023**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**Octubre 31 de 2023**
OBJETO GENERAL: Prestar servicios profesionales como geólogo petrofísico para el cumplimiento de los objetivos del contrato 428 del 2021.	
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:1. Realizar la recopilación de información petrofísica disponible en el banco de información petrolera (epis) para las cuencas caguán - putumayo, llanos orientales, cordillera oriental, valle medio del magdalena, y valle superior del magdalena, así como información bibliográfica, tesis y artículos de investigación.**2.**Realizar el diagnóstico de la información petrofísica del epis por cada una de las cuencas estudiadas.**3.**Realizar labores de campo para verificar la toma de muestras de arenas bituminosas o realizar acompañamiento con los supervisores de la ANH.**4.**Realizar el análisis de la información recopilada caracterizando petrofísicamente los diferentes sistemas petrolíferos presentes en cada una de las cuencas.**5.**Realizar labores de campo para toma de muestras de arenas bituminosas.**6.**Definir junto con los estratígrafos los niveles y las muestras a analizar en laboratorio.**7.**Realizar los análisis de los resultados petrofísicos y petrográficos de laboratorio para cada cuenca, estableciendo en colaboración con los estratígrafos, las características petrofísicas de los diferentes niveles identificados.**8.**Correlacionar los análisis de la información petrofísica de superficie con el análisis de información secundaria petrográfica de los sistemas convencionales para cada cuenca.**9.**Establecer las principales incompatibilidades.**10.**Contribuir en la elaboración de informes técnicos de avance e informe final de integración.**11.** Dictar dos cursos de 20 horas c/u: **A.** Evaluación económica de reservorios. **B.** La información petrofísica de pozos en la evaluación de cuencas.**12.**Dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad establecidos para la ejecución del contrato.**13.**Presentar informe final de las actividades previo al último pago.	
VALOR TOTAL	**$72.000.000**

Av. Carrera 30 # 45-03 - Ciudad Universitaria
Edificio 476, Fac. Ciencias
(+57 1) 3165163 - (+57 1) 3165158 - (+57 1) 3165000 EXT: 15633-15638-15610-15601
Bogotá, D. C., Colombia
uniafaci_bog@unal.edu.co

TIPO DE CONTRATO	**Orden Contractual de Servicios**
No. DE CONTRATO	**251/2023 Empresa 2063**
ÁREA CONTRATANTE:	**Dirección Departamento de Geociencias**
FECHA DE INICIO:	**Noviembre 27 de 2023**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**Enero 31 de 2024**
OBJETO GENERAL: Prestar servicios profesionales como geólogo petrofísico para el cumplimiento de los objetivos del contrato 428 del 2021.	
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:1.Realizar la evaluación petrofísica de los pozos seleccionados en cada una de las áreas y generar insumo para el modelamiento geoquímico.**2.**Integrar información petrofísica para contribuir en la caracterización de los intervalos de interés e insumo para el modelamiento geoquímico.**3.** Elaborar el informe final con la integración de los resultados de los análisis petrofísicos y petrográficos para cada cuenca, estableciendo, las características petrofísicas de los diferentes niveles identificados.**4.**Contribuir en la elaboración de informes técnicos de avance e informe final de integración.**5.**Realizar las correcciones solicitadas por la supervisión del contrato por parte de minciencias.**6.** Dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad establecidos para la ejecución del contrato.**7.** Presentar informe final de las actividades previo al último pago.	
VALOR TOTAL	**$27.000.000**

TIPO DE CONTRATO	**Orden Contractual de Servicios**
No. DE CONTRATO	**37/2024 Empresa 2063**
ÁREA CONTRATANTE:	**Dirección Departamento de Geociencias**
FECHA DE INICIO:	**Febrero 07 de 2024**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**Abril 30 de 2024**
OBJETO GENERAL: Prestar servicios profesionales como geólogo petrofísico para el cumplimiento de los objetivos del contrato 428 del 2021.	
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1. Realizar la coordinación de los productos de generación de nuevo conocimiento en el laboratorio.**2.**Realizar las correcciones sugeridas por la supervisión de Minciencias al contrato, referente a los informes presentados.**3.**Realizar los contenidos impresos y multimedia, virtuales y de audio, artículos de divulgación para dar cumplimiento a los productos del proyecto.**4.**Realizar curso de capacitación para personal interno, ANH y Minciencias.**5.**Realizar la verificación de los productos finales que deberán ser entregados a Minciencias.**6.** Evaluar los productos presentados en el área de su especialización en la formación del recurso humano (estudiantes de pregrado y posgrado) y acompañamiento a campo si se requiere.**7.**Realizar acompañamiento geológico en la toma de muestras a estudiante de pregrado y posgrado que se encuentran realizando su trabajo de grado en el contrato 428 del 2021.	
VALOR TOTAL	**$27.000.000**

Av. Carrera 30 # 45-03 - Ciudad Universitaria
Edificio 476, Fac. Ciencias
(+57 1) 3165163 - (+57 1) 3165158 - (+57 1) 3165000 EXT: 15633-15638-15610-15601
Bogotá, D. C., Colombia
uniafaci_bog@unal.edu.co

TIPO DE CONTRATO	**Orden Contractual de Servicios**
No. DE CONTRATO	**129/2024 Empresa 2063**
ÁREA CONTRATANTE:	**Dirección Departamento de Geociencias**
FECHA DE INICIO:	**Junio 07 de 2024**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**Junio 30 de 2024**
OBJETO GENERAL: Prestación de servicios profesionales para el desarrollo del proyecto "caracterización, modelamiento y determinación del potencial de arenas bituminosas (ab) en las cuencas caguán-putumayo, llanos, cordillera oriental, valle superior del magdalena y valle medio del magdalena en colombia, basado en un análisis integral (geológico, estratigráfico, geoquímico, isotópico, espectral, petrofísico, social y financiero)"	
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: A. Realizar los contenidos en temas de petrofísica en los materiales de divulgación impresos y multimedia del proyecto. **B.**Realizar las verificaciones del contenido de temas relacionados con petrofísica en las publicaciones del proyecto. **C.** Realizar curso de capacitación sobre los contenidos de publicación del proyecto.	
VALOR TOTAL	**$18.000.000**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, el 26 de agosto de 2024.

WILMER CHARLES MAHECHA MORALES
Jefe de Unidad Administrativa

Av. Carrera 30 # 45-03 - Ciudad Universitaria
Edificio 476, Fac. Ciencias
(+57 1) 3165163 - (+57 1) 3165158 - (+57 1) 3165000 EXT: 15633-15638-15610-15601
Bogotá, D. C., Colombia
uniafaci_bog@unal.edu.co